

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

15/05/2024

Alimentos Victoria (AV) es un emprendimiento con presencia efectiva en medio oriente y América. Este año **2024** alcanzaremos nuevos horizontes comerciales en **Europa y Asia.**

Nuestro objetivo principal es fortalecer lazos comerciales justos entre productores, distribuidores y el consumidor final. "Ganar dinero.....ayudando a los demás"

¿Qué buscamos?

- Buscamos productores y proveedores con el interés de incluirse en un programa de trabajo e inversión que les permitirá desarrollar actividades propias del agro y de la pesca. Comprando sus productos, queremos también ayudar a procesar, congelar y comercializar el fruto de sus tierras y de sus mares.
- Nuestro interés radica fundamentalmente en coadyuvar al desarrollo local aportando trabajo y estabilidad económica en la región. Esto lo haremos fomentando la compra EXW buscando principalmente apoyar la construcción y/o remodelación de centros de acopio con almacenamiento, procesamiento y congelación del producto, adaptando la idea entendiendo que para el consumo nacional se requerirá producto fresco, pero también congelado. Buscaremos integrarnos a una estructura operativa que aporte un valor agregado al producto final.
- Si nos incluimos en la cadena de producción o maquila del producto final, cualquier excedente de producto, será destinado para el mercado de la exportación.
- Sin embargo y para atender el mercado internacional que promocionamos en Europa, Medio Oriente y América, estamos siempre en la búsqueda de proveedores de alimentos frescos y congelados. (frutas, vegetales y frutos del mar) y así también de bebidas (naturales y/o congeladas) alcohólicas o no alcohólicas.
- Buscamos también quienes se interesen en operar franquicias de alimentos y bebidas. (Burger King, Taco Bell, Mc. Donald, churro-manía, PfChangs, entre otros).

¿Cómo funciona?

Lea con detenimiento la información de nuestro sitio web www.alimentosvictoria.org

NO NEGOCIAMOS COMPRAS OCASIONALES

Solo atendemos pedidos organizados a través de nuestro contrato de suministro (CS).

¿Qué debo hacer para concursar como proveedor de Alimentos Victoria?

Una vez leída y analizada toda la información que aparece en nuestro sitio web y si está de acuerdo en avanzar con nosotros haga su propuesta e inicie la negociación.

Vistos todos los pormenores de su propuesta y llegados a un acuerdo para continuar con la operación de suministro, **AV** le enviará un mensaje electrónico invitándole a inscribirse en el registro de proveedores de la organización.

¿Cómo hago mi propuesta?

Debe incluir en el formulario el tipo de producto, variedad, cantidad, precio, especificaciones técnicas, permisos, empacado, presentación final y cualquier otra información válida de interés en la negociación. Informe el precio de su producto con mercancía organizada y cargada en contenedor de **40 pies refrigerado** (si aplica) o seco (**DRY**) en la siguiente modalidad Incoterm: **EXW**

¿Qué esperamos de usted?

En Alimentos Victoria (AV) necesitamos:

<u>GARANTÍA</u> de <u>estabilidad de los precios del producto a todo lo largo de la duración del contrato de suministro.</u>

GARANTÍA de <u>suministro</u> total del producto.

GARANTÍA de la calidad del producto.

Todas estas **garantías** deben existir y ser efectivas <u>a todo lo largo de la vigencia del contrato de suministro definitivo</u>. Una vez garantizados estos aspectos con base al enunciado del contrato de suministro preliminar, **AV** ocupará, a sus propias expensas, los servicios de una sociedad aseguradora europea con la finalidad de protegerse de cualquier eventualidad sobrevenida, natural o no, que impida la libre y oportuna ejecución de alguna de las exigencias incluidas en el contrato de suministro.

La entrega del dinero adelantado implicará recibir del proveedor una garantía bancaria a primer requerimiento, a la vista, independiente y no vinculante (de ninguna manera, jurídica o no, debe poder vincularse al contrato de suministro).

Recuerde, solo podremos comprar bajo la modalidad de **CONTRATO DE SUMINISTRO (CS)** con validez de **DOS** (2) **AÑOS** mínimos, aunque **TRES** (3) **AÑOS** sería lo ideal.

¿Por qué un contrato de suministro?

La figura del **contrato de suministro (CS)** a tiempo determinado permitirá regular y organizar la manera de hacer negocios entre nosotros. Con la figura de un **CS** el proveedor se asegura un cliente fijo por un tiempo no menor a los **24** meses además de cobrar un pago adelantado que le permitirá contar con capital de trabajo previo a la entrega del producto.

Suscribiremos inicialmente un primer contrato de suministro (CS) que denominaremos PRELIMINAR entre personas naturales. De seguido deberá suscribirse entre personas jurídicas un contrato de suministro CS-DEFINITIVO (este último reemplaza al CS-PRELIMINAR). Ambos contratos son idénticos en su fondo, quizás en la forma pueda que profundice más el definitivo ampliando conceptos, pero sin cambiar su propósito y condiciones.

Gracias a la suscripción de un **CS**, se procura la estabilidad en el precio y continuidad en la entrega del producto. Esto último nos dejaría comprometer a **AV** frente a las cadenas de distribución europea por un periodo igual al tiempo del acuerdo de suministro.

¿Por qué se entrega un pago adelantado?

Se entrega un pago con la finalidad de mantener un ambiente de confianza además de inducir al proveedor a planificar su futuro profesional y comercial de cara al compromiso adquirido. La entrega del dinero debe fomentar responsabilidad entre las partes y con el solo ánimo de proteger responsabilidades, es que exigimos del proveedor una garantía bancaria a primer requerimiento.

Adicionalmente y para protegernos de cualquier situación sobrevenida producida por agentes o circunstancias extremas fuera de control, el proveedor deberá contratar con su aseguradora de confianza una **fianza de fiel cumplimiento de contrato** a favor del proveedor.

El pago adelantado puede llegar a alcanzar hasta un **100%** calculado sobre el valor total del volumen de venta expresado en el **CS**. El monto del pago lo definen diferentes circunstancias relacionadas con el proveedor, a saber: su interés; capacidad de endeudamiento; nivel de compromiso; garantías, entre otras.

PARA ATENDER CUALQUIER DUDA, escríbanos a compras@alimentosvictoria.com